



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

3284/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con veinte minutos del día seis de marzo del dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3284/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***"Solicito fotocopia certificada de mis planillas de cotizaciones de salud de la empresa Grupo [REDACTED] con número patronal [REDACTED] de enero a diciembre de 2016 ". A nombre de [REDACTED] N° de afiliación [REDACTED]*** hace las siguientes **Valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Sección Control de Ingresos del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a lo solicitado, la Sección Control de Ingresos remitió a esta oficina la información consistente en: certificación de planillas en las cuales se incluye a la señora [REDACTED] con la empresa Grupo la [REDACTED] con número patronal, [REDACTED], correspondientes a los período de enero a octubre del año dos mil dieciséis, La cual se ha elaborado en versión pública de conformidad al Art. 30 LAIP, suprimiendo los datos confidenciales de terceras personas. También se notificó de dicha área que en los meses de noviembre y diciembre de dos mil dieciséis, la señora [REDACTED] no fue reportada en las planillas por la empresa en mención, por lo tanto, no han sido incluidas en el grupo se entregan.

Que la información solicitada se clasifica como confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Torre ISSS TEL. 2591-3202



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

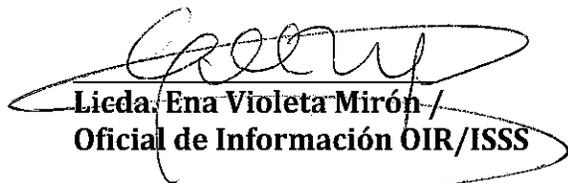
Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Entréguese, a la peticionaria la información detallada en la presente resolución.

Confírmese la inexistencia de las planillas de noviembre y diciembre de dos mil dieciséis, por las razones antes expuestas.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de ochenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**USD \$0.84**), lo que corresponde a 21 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de cartelera.


Lidia Ena Violeta Mirón /
Oficial de Información OIR/ISSS

